PROCESO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO AÑO 2025

CUADRO DE MÉRITOS

PUBLICACION PRELIMINAR

G	GRUPO PROFESIONAL: ABOGADO					A) FORMACION ACADEMICA						B) CAPACITACIONES		C) EXPERIENCIA LABORAL		D) ENTREVISTA PERSONAL			BONIFICACIONES ADICIONALES			
N	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	EXPEDIENTE	PLAZA	A1 Grado de Doctor (En materia relacionada al cargo)	A2 Estudios concluidos de Doctorado (En materia relacionada al cargo) Excluyente con a1 y a3	materia relacionada al cargo) materia renacionada	A4 Estudios concluídos en maestría (En materia relacionada al cargo)	A5 Título profesional de acuerdo a la formación requerida para el cargo detallado en el anexo 1. Aplicable para el cargo de Técnico Administrativo I y Chofer I o II) Fxcluyente con a4	A6 Bachiller en Educación (Aplicable para el cargo de Asistente en Servicios de Educación y Cultura) Excluyente con a5	B1 Estudios de Especialización relacionados al cargo (cursos, programas, diplomados, post títulos) Minimo 100 horas. Maximo 15 Puntos	materias relacionadas con el cargo a realizar en	C1 Experiencia General No corresponde puntaje por periodos menores a 30 días. Máximo 15 puntos.	C2 Experiencia Específica en el cargo al que postula. Máximo 20 puntos.	D1 Aplica conocimientos de su área en la solución de un caso concreto.	D2 Discrimina las tres funciones principales del cargo al que postula.	D3 Elabora la secuencia de un proceso administrativo principal del área al que postula.	DISCAPACIDAD	FF.AA.	DEPORTISTAS	PUNTAJE FINAL	OBSERVACION
					12 Puntos	09 Puntos	06 Puntos	03 Puntos	13 Puntos	13 Puntos	5 Puntos por cada uno de ellos	2 Puntos pos cada uno de ellos	cada mae	0.40 Puntos por cada mes acreditado	5 Puntos	5 Puntos	10 Puntos	15%	10%	4% al 20%		
1	PFENNING VELA, KATHERIN JESSBELL	42759429	MPD2024-EXT-0926596	789871918116					13		10	10	7.4	20	4	3	5				72.4	
2	FOX VELARDE, MELANIE ALESSANDRA	46172461	MPD2024-EXT-0924057	789871918113					13		15	10	1.2	4.8	5	5	9				63	
3	AMARANTO CUEVA, JOSE WILFREDO	44810226	MPD2024-EXT-0938896	789871918116											NSP	NSP	NSP				0	NO SE PRESENTÓ A LA ENTREVISTA
4	VELIZ YAMPI, PAULO CESAR	30960506	MPD2024-EXT-0931814	789871918116																	0	DESISTIÓ EN LA ENTREVISTA

Código Penal, aprobado por Decreto Legislativo Nº 635 y promulgado el 03 de abril de 1991

Artículo 427.-Falsificación de documentos

El que hace, en todo o en parte, un documento falso o adultera uno verdadero que pueda dar origen a derecho u obligación o servir para probar un hecho, con el propósito de utilizar el documento, será reprimido, si de su uso puede resultar algún perjuicio, con pena privativa de libertad no menor de dos ni mayor de diez años y con treinta a noventa dias-multa si se trata de un documento público, registro público, titulo auténtico o cualquier otro trasmisible por endoso o al portador y con pena privativa de libertad no menor de dos ni mayor de cuatro años, y con ciento ochenta a trescientos sesenticinco dias-multa, si se trata de un documento privado.

El que hace uso de un documento falso o falsificado, como si fuese legítimo, siempre que de su uso pueda resultar algún perjuicio, será reprimido, en su caso, con las mismas penas".